

NORMAS PARA EL ENVÍO DE CASOS CLÍNICOS PARA EL “I CONCURSO SETLA DE CASOS CLÍNICOS DE PATOLOGÍA LABORAL PARA MEDICOS ASISTENCIALES ”.

1. Los casos clínicos se elaborarán siguiendo el siguiente esquema:
 - Autores (apellidos y nombre. Máximo 5).
 - Hospital de referencia.
 - Resumen.
 - Palabras clave (un máximo de 5).
 - Introducción.
 - Descripción del caso.
 - Discusión.
 - Conclusiones (este apartado es opcional).
 - Bibliografía numerada e insertada en el texto, siguiendo las normas de Vancouver (se detallan en el siguiente enlace: <http://www.medicc.org/mediccreview/documents/requisitos-de-uniformidad-para-manuscritos.pdf>)
2. Los trabajos se remitirán, obligatoriamente en formato word.
3. La extensión máxima será de **2.500 palabras**. Formato Arial 12, interlineado sencillo, justificado. Podrán adjuntarse tablas y figuras no excediendo de 6 en total.
4. Se aceptarán ÚNICAMENTE los trabajos que cumplan las normas descritas anteriormente y además que cumplan unos requisitos de calidad que serán valorados por la Comisión de Docencia de la Junta Directiva SETLA.
- 5.- Es condición imprescindible ser socio de SETLA.
6. Se remitirán al siguiente correo electrónico: concursocasosclinicosssetla@gmail.com
7. El plazo de admisión finalizará el 30.Septiembre.2022
8. Solo de admitirá un caso clínico por autor a fin de diversificar el concurso.
9. Los 35 mejores casos seleccionados **se editarán en el libro digital “I concurso casos clínicos de médicos asistenciales de SETLA”** que contará con identificador I.S.B.N.
10. El casos clínico **ganador será editado en un número de la revista RETLA**. Según las normas editoras de RETLA (Los trabajos tendrán una extensión máxima de 4000 palabras. Se admitirán hasta 3 tablas y 4 figuras, y un máximo de 20 citas bibliográficas; el número máximo de firmantes será de 5)
- 11.El caso Clínico ganador recibirá una **gratificación económica** de 500 euros.
12. Se valorará positivamente que el caso clínico haga referencia a una patología/ accidente laboral, ya sea atendido en el entorno de las mutuas de accidentes del trabajo o del sistema público de salud.
13. El autor debe entregar el documento adjunto de cesion de derechos de explotacion de la propiedad intelectual del caso clinico debidamente cumplimentado y firmado.